



Federación Canaria de Fútbol

Temporada 2018/2019

Circular nº. 05/FCF

Las Palmas de GC, 07 de Septiembre de 2018

Edad mínima para “obtener” licencia en las Competiciones de Fútbol Femenino de Ámbito Estatal.

Esta misma mañana, y con carácter urgente, la Real Federación Española de Fútbol ha informado a la Secretaría General de esta Federación, que finalmente será de aplicación, sin excepción alguna, lo dispuesto en la Disposición General Tercera, apartado 1) de las Normas Regulatoras de las Competiciones de Fútbol Femenino de Ámbito Estatal, ello respecto de la edad mínima para “obtener” licencia federativa, de modo que solo aquellas que tengan los 15 años cumplidos podrán “obtener” licencia.

Notifíquese.

Federación Canaria de Fútbol

Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General